

# La Araucanía: hay 14 mil regulaciones de título de propiedad pendientes y de ellas el 57% son de comunidades mapuche

**DIAGNÓSTICO.** Bienes Nacionales informa que hay una acumulación crítica de expedientes, siendo el “fragmentado diseño” de la Unidad de Pueblos Indígenas eliminada el responsable de la brecha.

Andrea Arias Vega  
andrea.arias@australtemuco.cl

Un diagnóstico realizado por el Ministerio de Bienes Nacionales informa que en La Araucanía hay más de 14 mil solicitudes pendientes de regularización de título de propiedad, siendo el 57% de los casos de personas o comunidades mapuches, lo que evidencia una brecha crítica en la respuesta del Estado.

Muchas de estas regulaciones pendientes llevan años esperando con “tiempos de tramitación que superan ampliamente los estándares razonables del Estado”, observándose “reiteración en la falta de información territorial o conflictos de dominio sin solución”.

Más allá de la cifra, la cartera indica que esta situación impacta en las familias, ya que no pueden acceder a subsidios y las comunidades carecen de certeza jurídica, siendo el resultado territorios completos paralizados.

## NUEVO ENFOQUE

En este diagnóstico, la carte-

“En La Araucanía no estamos frente a un problema de voluntad, sino de diseño: una institucionalidad que fragmentaba en vez de resolver.”

Catalina Parot,  
ministra de Bienes Nacionales

“Constatamos un retroceso estructural (...), como también la falta de ética pública, pues no nos notificaron, ni dieron explicaciones”.

Declaración,  
Unidad de Pueblos Indígenas

ra de Bienes Nacionales encabezada por la ministra Catalina Parot, plantea que el problema es el rol de la Unidad de Pueblos Indígenas (UPI), creada en 2017, la cual “operó bajo un esquema centralizado que analizaba, coordinaba o derivaba, pero



EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES REORGANIZÓ EL MODELO INSTITUCIONAL Y PROMETE “AVANZAR”.

no ejecutaba directamente los procesos”.

El resultado de lo anterior derivó en “Duplicidad de funciones”, “cuellos de botella administrativos”, “pérdida de trazabilidad” y “expedientes que no avanzan”.

Estos son los argumentos que entrega la nueva administración de cara a la reso-

lución de la semana pasada que dejó sin efecto la Unidad de Pueblos Indígenas del Ministerio de Bienes Nacionales.

Asimismo, recalcan que este nuevo modelo integra las funciones de la UPI a la cartera, “eliminando la intermediación” para optimizar las soluciones administrati-

vas y el uso de los recursos públicos.

“Reordenar nunca es cómodo, pero gobernar implica corregir lo que no funciona. Hoy la prioridad es clara: destrabar, acelerar y cerrar los procesos”, recalcó la ministra Parot frente a las críticas de autoridades y dirigentes mapuche.

## LA UPI CRITICÓ MEDIDA

A través de una declaración pública la Unidad de Pueblos Indígenas (UPI) criticó y lamentó la medida, asegurando que la unidad gestionaba “la justicia territorial entre el Estado y los pueblos originarios”, mencionando de paso la resolución de diversas demandas indígenas a lo largo del territorio nacional.

Por otro lado, los funcionarios de la UPI acusan “un retroceso estructural en las responsabilidades de Estado para con los pueblos indígenas y afrodescendiente, como también la falta de ética pública de las autoridades y Jefaturas entrantes, pues no nos notificaron, ni dieron explicaciones, no hubo espacio de evaluación que fundara la resolución, sólo argumentos amparados en la instrucción del Ministerio de Hacienda”.

Lo anterior agregan que “es un argumento que presenta disonancias, pues el presupuesto de la UPI en gran parte responde a una transferencia por ley desde Conadi y no representa mayor gasto al presupuesto sectorial”.